

A Maquieira y Sánchez, *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1990, p. 57.

Los psicólogos sociales no debemos entender la agresión como un acto aislado, sino dentro de un proceso de interacción que está potenciado por unas reglas de dominación y sumisión. La agresión está al servicio del orden establecido, en cuyo caso se evita llamar agresión; o contra ese orden social establecido, en cuyo caso los incidentes agresivos entran con todas sus consecuencias dentro de tal denominación.

Cuando la agresión se ejerce sobre grupos o personas que están en posiciones asimétricas de poder, como son padres-hijos, hombres-mujeres o margiandos-no marginados, o sea, casos de desigualdad social entre agresores y víctimas, hay una cierta permisividad social para que el dominador ejerza ciertas formas de agresión sobre el dominado, que quedan fuera de la consideración del mismo concepto o categoría de agresión y se denomina castigo o se descuidan como poco importantes o inapreciables.